



DOCUMENTO TÉCNICO: BULLYING Y CIBERBULLYING

PROGRAMA HABLEMOS DE TODO - INJUV

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Asesoría para el Diseño Integral del Programa Hablemos de Todo (HDT), el presente documento contiene los principales factores de riesgo que afectan a la población juvenil en términos físicos, mentales y sociales. Su función es servir de fundamento técnico para la validación de las temáticas basales del Programa HDT con los actores relevantes (jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, intersector) y la creación de contenidos en lenguaje web para el programa HDT. Por tal razón, y en base a lo establecido en los Términos de Referencia de la consultoría, el objetivo es dar cuenta de una revisión teórica de las principales temáticas que afectan el bienestar y autocuidado de las y los jóvenes, incluyendo una conceptualización de cada una de ellas, datos cuantitativos respecto de su prevalencia y percepción de importancia entre los/las jóvenes, y complementando esta visión con políticas públicas nacionales e internacionales. Esta revisión contempla referencias tanto del ámbito académico, como de organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales.

Cuando se inició el trabajo a finales de diciembre 2019, el punto de partida fueron las dimensiones temáticas de referencia del programa Hablemos de Todo de Argentina, contextualizadas a la realidad social de Chile (algunos temas fueron eliminados en ese proceso por considerarlos no atingentes); adicionalmente se realizó una búsqueda amplia de otras posibles problemáticas a incluir en función de su relevancia para las juventudes en Chile, desde un punto de vista de percepciones (encuestas de opinión) y epidemiológico; teniendo como criterio de selección que existiese alguna oferta programática en Chile para cada problemática, de manera que fuese posible ofrecer recursos de apoyo concreto a la población joven del país.

A través de ese proceso inicial de ampliación se llegó a un listado de 20 posibles temas. El 24 de enero de 2020, en reunión con la contraparte, se acortó ese listado a 14 temas que serían los que se trabajarían en detalle en el documento técnico y se presentarían a las y los jóvenes para la primera fase de validación, de la cual debían emerger los 10 temas definitivos. Con posterioridad, se realizó una redefinición que significó reducir a priori el listado a 8 temáticas, que son las que pasarán a validación y se presentan en este documento.

Cada una de las problemáticas fue agrupada a partir de temas/capítulos. Cabe señalar que todas ellas se estructuran de la siguiente forma: problematización (que da cuenta sobre los debates teóricos conceptuales sobre la dimensión); evidencia empírica nacional (que describe cuantitativamente el panorama actual de la problemática en el país); y oferta programática (revisión de las principales políticas públicas nacionales que abordan cada una de las problemáticas). Junto con ello, se muestra la evidencia internacional (se revisan y describen las cifras internacionales de cada una de las problemáticas) y también se incorporan medidas internacionales (que dan cuenta de las principales políticas públicas en el ámbito internacional, además de buenas prácticas). A partir de todo ello, y de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de la Asesoría, se pretende describir el panorama general de los principales riesgos físicos, mentales y sociales que afectan a la población juvenil en Chile.

La juventud¹ resulta un concepto teórico que posee una multiplicidad de perspectivas de aproximación². Para fines de este documento, justamente se comprende que “la juventud, como

1 El documento también presenta evidencia acerca de la adolescencia. No obstante, se mantiene la noción conceptual del INJUV.

2 Álvarez (2016) distingue diversas entradas que han caracterizado este campo de estudio, reconociendo tres enfoques principales, a saber: el de enfoque sociodemográfico donde la categoría de juventud se constituye desde

toda categoría socialmente constituida, que alude a fenómenos existentes, tiene que ser analizada desde los distintos aspectos simbólicos, materiales, históricos y políticos en los que toda producción social se desenvuelve” (Margulis y Urresti, 1996). Esto implica reconocer las diversas formas de ser y hacerse joven en el contexto de una sociedad histórica determinada; las prácticas y significaciones culturales que despliegan quienes son considerados socialmente como jóvenes; los imaginarios sociales construidos en torno a la noción de juventud; reconociendo a su vez, la conflictividad social en los modos de relación generacional que se ejercen en nuestras sociedades adultocéntricas (Duarte, 2016).

Por este mismo motivo, las juventudes residentes en Chile no deben tomarse un por grupo homogéneo; contrario a ello, estas tienen sus propias diversidades. El país actualmente vive un proceso de expansión de la pluralidad (Rubio, 2012), lo cual ha causado que fenómenos como el aumento de la migración³ afecten la construcción social de las juventudes, generando cambios en este grupo poblacional durante los últimos años y meses (INJUV, 2019).

La Novena Encuesta Nacional de la Juventud (2019) demuestra la diversidad de las juventudes en Chile, contextualizando que el 10,5% de las y los jóvenes se siente parte de algún pueblo originario y el 4,8% declara haber nacido en otro país. Acerca de la sexualidad y el género de las y los jóvenes en Chile, la misma encuesta demuestra que el 9,5% de las y los jóvenes declara una orientación sexual diferente a la heterosexual o no responde ante dicha pregunta y el 2,1% declara que su sexo no coincide con su percepción de género. Sumado a ello, 1 de cada 4 jóvenes es madre o padre, y el 48% se encuentra soltera o soltero.

Además de dichos antecedentes, la pluralidad también se manifiesta en los modos de participación de las y los jóvenes en Chile, en donde aproximadamente la mitad de este grupo poblacional declara haber participado en alguna organización social en el último año. Cabe destacar que el 14,4% corresponde a organizaciones que defienden una causa o ideal u organizaciones de identidad cultural (INJUV, 2019).

En ese sentido, se trata de reconocer a las juventudes como portadoras de diferencias y singularidades. Para recoger la riqueza propia de aquella pluralidad, se requiere de miradas caleidoscópicas hacia y/o desde el mundo juvenil que permitan un acercamiento a su complejidad constitutiva e irreductible; viendo a las y los jóvenes como sujetos con capacidades y potencialidades, considerándoles como actores en tiempo presente en las sociedades en que habitan (Duarte, 2000).

Para comprender la complejidad de los problemas que inciden en la salud de las y los jóvenes, es necesario identificar los factores de riesgo y de protección presentes en su ambiente físico y humano (Bronfenbrenner, 1979; Compas y Reeslund, 2009). Los impactos de estos factores de riesgo en la salud física y mental dependen de la capacidad de abordarlos mediante la activación y desarrollo de factores protectores que contribuyan a generar interacciones favorables con su entorno (Munist et al., 1998).

Respecto a lo anterior, los factores de riesgo se comprenden como la probabilidad que tiene un individuo de sufrir en el futuro un daño en su salud y se encuentran estrechamente relacionados

rangos de edad y como preparación de la vida adulta; el enfoque conservador, adultocéntrico y psicológico, cuya preocupación radica en la maduración psicobiológica del sujeto juvenil, y el enfoque sociocultural, donde se asume que el concepto de juventud está socialmente construido.

³ Información extraída de <https://www.extranjeria.gob.cl/noticias/poblacion-extranjera-en-chile-aumentaron-un-19-en-relacion-a-2018/>. Fecha de consulta: 28 de septiembre 2020.

con determinantes sociales, psicológicos, conductuales, ambientales y biológicos, y la calidad del acceso servicios, como los de salud (Munist et al., 1998). Por su parte, los factores protectores son aquellos recursos personales, sociales e institucionales que promueven el desarrollo exitoso del individuo o que disminuyen el riesgo de un desarrollo alterado; se pueden potenciar, destacando y desarrollando las mejores herramientas en cada persona para enfrentar la adversidad (Bronfenbrenner, 1979; Munist et al., 1998). De este modo, el presente documento ahonda en los principales factores de riesgo que afectan a la población juvenil, buscando que la ejecución del Programa Hablemos de Todo potencie y desarrolle factores protectores que garanticen la protección y desarrollo de las juventudes, desde un enfoque basado en derechos humanos⁴.

En cuanto a la estructura del documento, el primer capítulo denominado Salud Sexual y Reproductiva aborda tanto las problemáticas de VIH/Sida e ITS como de Embarazo Adolescente. El segundo capítulo denominado Violencia en jóvenes hace referencia a los distintos tipos de violencia y discriminación a los que se ve expuesta la población juvenil. El tercer capítulo aborda el tema de Salud Mental en jóvenes, específicamente la Angustia, la depresión y el suicidio, así como también el Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Finalmente, el cuarto capítulo refiere al Acoso en Jóvenes, que involucra y afecta tanto a quienes lo ejercen como a quienes son víctimas, especificándose tanto el Bullying y ciberbullying como el Ciberacoso. Al ser un documento eminentemente descriptivo, más que analítico, no se ha considerado un apartado de conclusiones, ni una discusión de hallazgos.

CAPÍTULO: ACOSO Y JÓVENES

El siguiente capítulo da cuenta de los fenómenos de “bullying y ciberbullying” y “ciberacoso” como expresiones de acoso que afectan a sujetos juveniles en los contextos donde se movilizan y vinculan. En ese sentido, resulta fundamental reconocer las características específicas que adopta las situaciones de acoso en los contextos que se despliegan las y los jóvenes -como lo es el contexto escolar en el bullying y el uso de las tecnologías de información y comunicación en el ciberbullying y ciberacoso-, ya que dan cuenta de los modos de relación que construyen los sujetos juveniles de manera intra e intergeneracional.

De tal manera, las temáticas son revisadas desde sus particularidades, entendiendo que ellas se producen en contextos situados. Sin embargo, es posible señalar que las diversas situaciones de acoso no solo operan en un plano circunstancial o más inmediato donde se expresan, sino que también, se vinculan con un plano estructural, es decir, condicionada por discriminaciones, desigualdades y violencias que se ejercen por género, clase social, etnia, entre otros elementos constitutivos de la realidad social.

BULLYING Y CIBERBULLYING

El psicólogo Olweus ha sido reconocido como pionero en la investigación acerca del acoso escolar, proponiendo que el fenómeno del bullying se puede describir cómo “comportamiento

⁴ Este enfoque supone analizar las normas de género, las diferentes formas de discriminación y los desequilibrios de poder, a fin de garantizar el acceso a las ofertas a dichos grupos de la población. A la vez, las intervenciones han de basarse en los principios de los derechos humanos, a saber: universalidad e inalienabilidad; indivisibilidad; interdependencia e interrelación; igualdad y no discriminación; participación e inclusión; rendición de cuentas y estado de derecho (ONU, 2003).

agresivo o querer “hacer daño” intencionadamente; llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar; en una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza” (Olweus, 1994, p.1173).

Si bien, la definición del bullying escolar no es única, existe un alto grado de acuerdo acerca de los puntos más importantes que le configuran (Ortega et al., 2001). Diversas autoras y autores (Cerezo, 2008; Olweus, 1994; Ortega, 2001, 2006; Unicef, 2017a) concuerdan en que consta de tres características fundamentales, a saber: 1. Debe existir una relación asimétrica de poder o fuerza, es decir, la víctima tiene mucha dificultad para defenderse; 2. El comportamiento negativo de un estudiante o grupos de estudiantes (acosador) hacia otro estudiante o grupo de estudiantes (víctima) es intencional (proactivo); 3. Dicha conducta debe ser repetitiva y con cierta consistencia.

Ortega (2006) releva al bullying como un fenómeno dinámico, proponiendo que la diferencia de poder (objetiva o subjetiva) que contempla el bullying, otorga un rol dominante a uno de los actores y obliga a adoptar, por la fuerza, un rol de sumisión al otro. Pudiendo conllevar daños tanto físicos, sociales y/o morales.

El bullying involucra a todos los actores escolares y se manifiesta de forma simultánea en el contexto educativo, sin embargo, no es una dinámica aislada de este, sino una imbricación de los roles complementarios que se mantienen y estimulan en la sociedad (Neut, 2017; Ortega, 2010). En la literatura e investigaciones sobre este fenómeno, se han diferenciado a quienes se encuentran directamente implicados en el acoso escolar, reconociendo acosados o víctimas; acosadores o agresores; testigos, espectadores u observadores (Castillo-Pulido, 2011; Olweus, 1994, 1993; Ortega, 2010; VTR, 2018) y acosadores-víctima o víctima-victimario (Cerezo, 2008; Olweus, 1994; Tijmes, 2012).

El agresor es quien lleva a cabo el bullying escolar, ya sean individuos o grupos (Olweus, 1993). No existe un patrón de comportamiento entre agresores y la mayoría logra crear a su alrededor un círculo social “que estimula, acepta o participa en sus comportamientos y actitudes” (Ortega, 2010, p.19)

La víctima es el objetivo del agresor, que también puede ser individuos o grupos, aunque en este caso, usualmente es una sola persona (Olweus, 1993). La víctima, a diferencia del agresor, experimenta el bullying de forma personal y no suele lograr el apoyo de sus compañeros, viviendo sentimientos de aislamiento, soledad, pena y baja autoestima (Ortega, 2010).

Los espectadores son estudiantes que no llevan a cabo las intimidaciones ni toman la iniciativa del conflicto. Por lo que su rol se remite a defender a la víctima o aliarse con el agresor, acciones que influyen en la persistencia o no del bullying y sostienen la perspectiva del bullying como fenómeno grupal (Rodríguez De Behrends et al., 2018).

La víctima-victimario son estudiantes que sufren de bullying, y en ciertas ocasiones pueden llegar a agredir a otras/os como una manera de reequilibrar su estatus dentro del colectivo (Cerezo, 2008; Tijmes, 2012; VTR, 2018).

En cuanto a las razones de origen del bullying, no todos los fenómenos son iguales, no se catalizan de la misma manera, ni tienen los mismos efectos. Dicho esto, la mayoría de los agresores actúan sin provocación aparente, no obstante, es usual que justifiquen su comportamiento indicando rasgos de personalidad, aspecto físico, hábitos o actitudes de la víctima (Ortega, 2010). La movi-

lización de los agresores también se atribuye al abuso de poder, deseo de intimidar, dominar y/o diversión (Cerezo, 2008).

Las acciones negativas del bullying pueden ser físicas directas -patadas, empujones, manotazos, etc.- y/o físicas indirectas, que suceden cuando otras/os estudiantes comentan la agresión física o se dañan objetos de la víctima- romper, robar o esconder pertenencias, entre otros (Cerezo, 2008; Olweus, 1994; Rodríguez, 2009). También existen formas directas y no físicas, la forma social y verbal (Unesco, 2018). La social es la exclusión intencionada del grupo, se acompaña de indiferencia y menosprecio hacia la víctima. Mientras la verbal son los insultos, burlas, apodos, etc. (Cerezo, 2008; Olweus, 1994; Rodríguez, 2009). Finalmente, están las formas de bullying psicológico o emocional, la que consiste en amenazas o desclasificaciones con el propósito de lastimar, atemorizar, dominar o manipular a la víctima (Fundación en Movimiento, s.f). Cabe destacar que estos tipos de acciones no son excluyentes las unas de las otras al momento de producirse el fenómeno.

Existen factores personales (orígenes, procedencia familiar) y contextuales (contexto social y cultural, nivel socioeconómico), que favorecen en el bullying, tanto para sus agresores como para las víctimas (Castillo-Pulido, 2011; Cerezo, 2008). Es usual que niñas, niños y jóvenes percibidos “diferentes” tengan mayor propensión a sufrir de bullying, como lo demuestran diversas encuestas internacionales que revelan la apariencia física, la raza, nacionalidad o color de piel como las razones más comunes (Unesco, 2019). Además, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018), el bullying se da principalmente “en contexto de desigualdades económicas y sociales como la pobreza y normas de género, y los factores de riesgo son mixtos y a menudo específicos del país y el contexto” (p. 13). De ahí devienen algunos tipos de bullying como el racial (cuando el bullying se enfoca en la “raza” de la persona), o el bullying por orientación sexual, identidad y expresión de género (Hazelden Betty Ford Foundation, 2019).

Este fenómeno tiene efectos negativos tanto anímica como físicamente en sus víctimas, provocando descenso del autoestima, ausentismo, rechazo a la escuela y sus compañeros, estados de ansiedad, depresión y aumento del riesgo de autolesiones e incluso suicidio (Cerezo, 2008; Lereya et al., 2015; Olweus, 2000; Ortega, 2010; Tijmes, 2012; Unesco, 2019). Estos efectos adversos dificultan la integración de la víctima al medio escolar y el desarrollo normal de aprendizajes (Olweus, 2000), además, en ciertas ocasiones pueden llegar a convertirse en víctima-victimario (Cerezo, 2008; Tijmes, 2012).

No solo las víctimas sufren de las consecuencias del bullying, diversos estudios demuestran que quienes con víctimas y victimarios a la vez son quienes más riesgos presentan de desarrollar problemas en su salud mental (Brunstein et al., 2015), o que los espectadores también padecen del fenómeno, temiendo convertirse en víctimas si expresan desacuerdo, por lo que tienden a no intervenir (Rodríguez De Behrends et al., 2018). Actualmente sabemos que todas las partes involucradas en una situación de bullying presentan efectos en su salud física y mental, no sólo mientras están viviendo la experiencia sino, incluso, hasta cuarenta años después (Brunstein et al., 2015; Lereya et al., 2015; ONU, 2018; Takizawa et al, 2014; Unicef, 2017a). Así lo demuestra Lereya et al. (2015), al analizar estudios longitudinales acerca de las consecuencias para la salud mental de los adultos de que sufrieron bullying en su niñez y adolescencia, cuyos resultados demuestran que quienes han sufrido de bullying en su etapa escolar presentan mayores riesgos de tener problemas de salud mental en la adultez (Lereya et al., 2015). Hay que destacar también que los efectos negativos del bullying se pueden observar no sólo a nivel de individuos, sino también de comunidades educativas completas (tanto cursos como colegios), afectando no sólo el bienestar psicosocial sino también el

rendimiento (Rodríguez, 2009; Unesco, 2019).

Este fenómeno es también educativo porque, además de ser la escuela el contexto en el que se desarrolla, compromete los procesos de enseñanza aprendizaje al interrumpir o dificultar los objetivos de desarrollo intelectual, social y moral en estudiantes. Las y los docentes como parte de la comunidad escolar, también son afectadas/os por el bullying debido a que su trabajo se ve dificultado al estar en un clima social injusto, turbado y agresivo (Ortega et al., 2001).

Dentro de los distintos tipos de bullying, cabe destacar el bullying por orientación sexual, identidad y expresión de género (OSIEG), principalmente por las alarmantes cifras de suicidio que se asocian a este (muchas veces la victimización en la escuela se superpone a victimización en el hogar) (Russell, 2005; Tomicic et al., 2016). Esta expresión del bullying no afecta únicamente a quienes que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales y trans, sino que afecta a toda la comunidad escolar a través de mensajes sexistas, dificultando la expresión diversa de la masculinidad y la feminidad, e imponiendo estereotipos rígidos y limitantes (Todo Mejora, 2015). De hecho, muchos adolescentes que pueden no identificarse como parte de la comunidad LGBTQ+, pueden ser igualmente víctimas de esta clase de bullying si su expresión de género (modos de hablar, caminar, usar su pelo, vestirse) no calzan con los estereotipos sobre lo femenino o lo masculino.

En la prevención del bullying son de gran importancia las relaciones entre estudiantes, y entre estudiantes y docentes, ya que en muchas ocasiones cumplen un rol aún más decisivo que los elementos estructurales (Rodríguez, 2009). La detección temprana y apoyo de parte de la comunidad educativa puede hacer la diferencia en algunos casos de bullying escolar y prevenir problemas futuros asociados (Brunstein et al., 2015). Durante las primeras semanas que comienza el acoso escolar la víctima reconoce su situación y puede actuar pidiendo ayuda o cambiando sus vínculos sociales. Si la víctima cuenta con apoyo necesario de sus pares y docentes puede detener el fenómeno (Ortega, 2010). Existe evidencia de que la acción de estudiantes espectadores a favor de la víctima logra poner fin a episodios de bullying escolar, además, se reducen los niveles de ansiedad, depresión y baja autoestima en víctimas con compañeras/os que les defienden (Salmivalli et al., 2011).

El avance tecnológico se ha convertido en parte de la vida de las personas, especialmente de jóvenes, quienes son nativos digitales. Las interacciones que ocurren en el mundo digital ya no pueden ser consideradas como no-reales, el espacio online (por ejemplo, las redes sociales) tiene, para este grupo de población -y, crecientemente, para otros- tanta o más importancia en la construcción de la propia identidad en relación con pares que las interacciones que suceden de manera presencial (Sticca y Perren, 2013; Unicef, 2017b).

Este hecho ha repercutido en que el bullying transmute del espacio físico al virtual, surgiendo así el ciberbullying, definido como el daño intencionado y repetido entre pares a través de elementos electrónicos como computadoras y celulares (Patchin y Hinduja, 2006, 2010; Kowalski et al., 2014). En este fenómeno los roles de agresores y víctimas son ocupados por niñas, niños o jóvenes, usualmente compañeras/os de escuela y quienes se relacionan en la vida física. Estos roles pueden cambiar a menudo, pasando de víctima a acosador y viceversa (Garaigordobil, 2011).

El ciberbullying se diferencia del bullying por el medio por el cual ocurre el fenómeno, sin embargo, comparten tres características elementales, a saber: es un acto de agresión, se repite en el tiempo y existe desequilibrio de poder entre sus involucradas/os (Kowalski et al., 2014). Diversos autores (Patchin y Hinduja, 2006; Smith et al., 2008; Sourander et al., 2010; Sticca y Perren, 2013; Kowalski et al., 2012; Kowalski et al., 2014) exponen atribuciones del ciberbullying para su distin-

ción. En primer lugar, reconocen que el ciberbullying puede llegar a una audiencia más extendida -el alcance del número de personas que pueden ver un hecho en la web son mayores a las que se pueden presenciarlo de manera directa. Segundo, el agresor puede ser anónimo. Tercero, a menudo se caracteriza por la inacción de los testigos. Cuarto, los niveles de supervisión son menores. Quinto, puede crear el temor de las víctimas de perder el acceso a internet. Por último, posee la capacidad de ser experimentado las 24 horas de los 7 días de la semana, puesto que la vía remota del medio permite a los agresores enviar mensajes, publicar comentarios desagradables en redes sociales o amenazar físicamente a la víctima en cualquier momento del día y en cualquier contexto (ya no se limita al espacio educativo).

De las características anteriormente mencionadas, el anonimato del agresor y la inacción de los testigos, sumado a la falta de interacción cara a cara en el fenómeno, tienen como consecuencia el “moral disengagement” del agresor. Es decir, estos hechos reducen la empatía o remordimiento por parte de quien realiza las acciones negativas, favoreciendo la continuidad y/o intensificación de las agresiones (Álvarez-García et al., 2011; Smith et al., 2008; Sourander et al., 2010).

Dentro de las múltiples acciones que pueden realizar las y los agresores en contra de las víctimas, algunas de las más comunes son: publicar comentarios fotos, videos o propagar rumores perjudiciales o embarazosos; amenazar o acosar virtualmente; y crear páginas web o perfiles falsos con malas intenciones. En menor medida, también se ejerce la exclusión (Hinduja y Patchin, 2010; Kowalski et al., 2014; Sourander et al., 2010).

El ciberbullying es un comportamiento que provoca graves efectos, no sólo para las víctimas, sino también para los agresores y los observadores o testigos; las evidencias recientes apuntan a que estos efectos son más graves que los producidos por el acoso escolar presencial (Hinduja y Patchin, 2010; Van Geel et al., 2014). Tanto para las víctimas como para los agresores, la experiencia del ciberbullying se relaciona con mayor probabilidad de desarrollar conductas suicidas (Hinduja y Patchin, 2010). Además, la exposición prolongada al ciberbullying en la víctima se traduce en un grave deterioro de su salud, bienestar, rendimiento escolar y relaciones sociales. En otras palabras, poseen mayores probabilidades de sufrir de autoestima baja, depresión, desmotivación para asistir a la escuela y abusar de alcohol y drogas (Hinduja y Patchin, 2008; Machmutow et al., 2012; Sourander et al., 2010).

Ahora bien, los casos de ciberbullying son menores que los bullying, no obstante, quienes sufren de bullying son más propensos a sufrir de ciberbullying. De la misma forma, quienes son agresores en casos de bullying son frecuentemente agresores en casos de ciberbullying (Hinduja y Patchin, 2008; Smith et al., 2008). El fenómeno también posee un importante sesgo de género, pues afecta con mayor frecuencia a mujeres (en todos los grupos etarios) y a personas de la comunidad LGBTIQ+ (Smith et al., 2014; Navarro, 2016).

Para el caso de Chile, según lo informado por el Ministerio de Educación (2018) el ciberacoso cuenta con un marco legal que aborda el bullying y el ciberbullying. En ese sentido, la Ley N° 20.536 en su Artículo 16b sobre Violencia Escolar 21 define y sanciona

toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos

o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición .

Evidencia empírica nacional

En Chile la prevalencia de victimización por bullying es de 15,1%, 15,8% hombres y 13,9% mujeres, el principal tipo de bullying es el sexual (18,4%), seguido del físico (8,6%) y el psicológico (6,8%). Siendo la principal causa la apariencia física (32,3%), luego la nacionalidad, raza o color de piel (7,8%) y la religión (4,8%) (UNSECO, 2019)⁵. El informe Bullying homofóbico en Chile: Investigación y acción (2015)⁶, también propone como razones la conducta de género (12,9%) y la orientación sexual (7,6%).

Según el Sondeo N°5: Bullying en establecimientos educacionales de INJUV (2017)⁷, 61% de jóvenes ha sido intimidado o maltratado verbalmente con insultos, burlas o amenazas, 41% ha vivido situaciones de exclusión y 33% ha sido intimidado físicamente. Es preocupante señalar que en el mismo sondeo se indica que 30% de quienes declaran haber sufrido bullying no hicieron nada en relación a ello, 25% le contó a su familia y 19% respondió con la misma agresión. Sobre ello existen diferencias a partir del sexo y la edad: 59% de las mujeres ha denunciado o contado que fue víctima de acoso escolar y 45% de los hombres ha denunciado o contado. De acuerdo al rango de edad, jóvenes de entre 15 y 19 años (60%) denuncian o cuentan más que jóvenes de 20 a 24 años (48%) o 25 a 29 años (48%). De quienes han denunciado, el 75% declara que fue a sus padres, el 40% a un profesor del establecimiento y el 15% al director de su institución. El 62% de jóvenes que no han realizado denuncias se debe a que a su propio juicio la agresión no fue lo suficientemente importante y el 12% porque no le volvieron a acosar. Siguiendo con las y los estudiantes que declaran haber sufrido bullying, el 49% afirma que no les ha afectado en sus vidas (54% hombres y 44% mujeres), el 42% que pese a que ha afectado su desarrollo personal lo han superado (40% hombres y 45% mujeres) y al 7% les ha afectado impidiendo su desarrollo como persona.

Los motivos por los cuales las y los jóvenes creen que los victimarios ejercen bullying sobre otros, expuestos en el Sondeo N°5: Bullying en Establecimientos Educacionales de INJUV (2017), son: el 24% piensa que quienes realizan bullying a otras personas lo hacen por sentirse superiores, el 15% de entrevistados afirma que es porque las otras personas son diferentes y 12% declara que se debe a inseguridad/baja autoestima y problemas asociados a la familia/hogar del victimario. Al preguntar qué tan de acuerdo se encuentran con ciertas oraciones, el 83% estuvo de acuerdo con que una persona le hace bullying a otra para que el resto la admire o valide, reforzando el porcentaje anterior sobre superioridad; el 79% estuvo de acuerdo con que los amigos del victimario lo incentivan/presionan a hacer bullying a otros y el 74% estuvo de acuerdo con “Una persona hace bullying a otra porque quiere que crea que tiene poder sobre ella”. Por otra parte, si bien el 36% de las y los jóvenes manifestó que nunca se justifica bullying al interior de los establecimientos educacionales, un porcentaje relevante declaró que se justifica como una forma de imponer respeto (30%) y el 22% lo justificó como una forma de defenderse.

De acuerdo al mismo sondeo INJUV, en cuanto al bullying percibido o visto, el 84% de las y

5 La información recolectada de los países proviene de diferentes encuestas que cada uno ha aplicado durante los años 2003-2017 y 2001-2014.

6 El estudio se realizó en el año 2015 y su muestra es de 886 estudiantes de educación media de cuatro colegios de Santiago. El instrumento utilizado fue una versión traducida y adaptada de la encuesta “From teasing to torment” GLSEN, autoaplicado por las y los jóvenes.

7 El estudio fue realizado mediante encuesta telefónica el año 2017 y comprende 1.011 casos de jóvenes entre 15 y 29 años.

los estudiantes declaró haber escuchado o visto algún episodio de bullying en su lugar de estudio, siendo los hombres (89%) quienes declaran haber visto más este fenómeno que mujeres (78%). Al preguntar considerando solo el año anterior (2016), 41% declara haber visto o escuchado algún episodio de bullying. Según la edad, las y los jóvenes menores declararon en mayor proporción haber visto acoso escolar en su lugar de estudios, el 48% de jóvenes entre 15 y 19 años lo manifiesta, en contraposición al 33% de jóvenes entre 20 y 24 años y al 40% del tramo de edad de 25 a 29 años.

Al respecto de la reacción de las y los estudiantes testigos frente a un episodio de bullying, el 37% declara intervenir si la víctima es considerada una amiga o amigo, el 28% dice actuar sin importar su relación con la víctima y el 24% prefiere no involucrarse en el tema. Ahora bien, al preguntar acerca de la percepción de las/os agresores sobre el accionar de las y los testigos en un episodio de bullying, aseguran que la mayoría no hace nada al respecto (54%), el 25% les ánima y el 15% rechaza o hace ver que las acciones son incorrectas (VTR, 2018).

La Agencia de Calidad de la Educación (2017)⁸ otorga información sobre bullying en población 4° Medio, exponiendo que el 4,2% de las y los estudiantes ha sido víctima de acoso escolar por lo menos un par de veces al mes y que se siente afectado/a por ello. En estudiantes de 8° básico 1 de cada 4 estudiantes es víctima de acoso, lo vive diariamente y se siente afectado/a por esta situación (Mineduc, 2011). Entre las formas de acoso el Maltrato físico contempla 1%, el Maltrato verbal 3% y el Maltrato social 3%, en cuanto a la periodicidad del maltrato en estudiantes de 4° medio el 46,5% dice vivirlo un par de veces al mes, 32,9% varias veces a la semana y 20,5% todos los días. Al comparar con estudiantes de 8° básico estos porcentajes varían algunos puntos porcentuales, el maltrato de algún tipo es sufrido un par de veces al mes entre 38% y 41%, varias veces a la semana entre 35% y 38% y todos los días entre 22% y 26% (Mineduc, 2011). Para ambas poblaciones el acoso escolar es transversal tanto por dependencia, nivel socioeconómico y región.

Según la Encuesta nacional prevención, agresión y acoso escolar del Mineduc (2012)⁹, en estudiantes de 4° Medio existen diferencias de bullying por género, el 58% de las víctimas de acoso escolar son mujeres y el 42%, hombres. Además, el 26% de las y los estudiantes del país sufre acoso escolar con Intensidad Alta (IA)¹⁰, del total de jóvenes que sufren bullying en establecimientos de grupo socioeconómico bajo el 28% tiene esta condición, mientras que de la población que sufre bullying en establecimientos de grupo socioeconómico alto el 21% es de IA. La misma tendencia se da según tipo de dependencia económica del establecimiento, del total de víctimas de acoso escolar en establecimientos municipales 27% sufre de acoso con IA, en particulares subvencionados 26% y particulares pagados 20%. En cuanto a la distribución espacial de estudiantes con acoso escolar con IA Tarapacá tiene la mayor concentración de esta problemática (35%), seguido de Antofagasta con 32% y Magallanes con 31%.

Otro dato que entrega la Agencia de Calidad de la Educación (2017) es que el 45% de estudiantes manifiesta haber sido afectado por acoso escolar debido a su personalidad, 40% por alguna característica física suya y 25% por su forma de vestir o por su apariencia. Lo que se condice con los resultados de Bullying homofóbico en Chile: Investigación y acción (2015), en el que se

8 El instrumento utilizado fue una encuesta anónima autoaplicada a 228.883 estudiantes de 8° básico de 5.855 en el año 2011.

9 El instrumento utilizado fue una encuesta anónima autoaplicada a 20.896 estudiantes de 4° básico y 4° medio de 7.753 establecimientos el año 2012.

10 Es decir, que significa que sufren algún tipo de acoso frecuentemente, o bien, diversos tipos de acoso escolar en forma sistemática.

plantea que la principal causa de acoso escolar es la apariencia física, el 26,7% de encuestadas/os menciona que frecuentemente o casi siempre las prácticas de bullying están ligadas a ella. Además, existe una relación directa entre los resultados académicos y el bullying, quienes no sufren de acoso escolar obtienen mejores resultados en la prueba SIMCE, en matemática obtienen 9 puntos más en promedio y en lenguaje 5 puntos más (Agencia de Calidad de la Educación, 2017).

En cuanto a estudiantes que se autoidentifican como LGBTIQ+, la Encuesta Nacional de Clima Escolar en Chile 2016 de Todo Mejora y el apoyo de GLSEN (2016)¹¹ muestra que 4 de cada 5 (80,6%) estudiantes LGBTIQ+ en Chile se siente inseguro en la escuela por su orientación sexual, de hecho, es el país con mayor percepción de inseguridad por este motivo dentro de los 7 estudiados en la región. También el 94,8% ha escuchado comentarios LGBTIQ+fóbicos en su escuela, de los cuales 59,9% proviene de los adultos del establecimiento. Existen niveles de acoso verbal y físico (empujones), y de agresión física (golpes con o sin un arma) por orientación sexual a estudiantes LGBTIQ+ muy semejantes a los del resto de la región. Lo mismo, por expresión de género.

El informe Una crisis global en el clima escolar: Perspectivas sobre estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer en América Latina de GLSEN y Fundación Todo Mejora (2019)¹² exhibe que el efecto negativo de la victimización en la autoestima en estudiantes LGBTIQ+ es especialmente alto en Chile, y también sobrepasa de los niveles de depresión de estudiantes LGBTIQ+ respecto de Colombia y México, no así de Brasil y Perú. En cuanto a recursos de apoyo, las y los estudiantes en Chile reportan tener menos acceso a programas u organizaciones territoriales de apoyo a la comunidad LGBTIQ+ (acceso que tiende a ser bajo en toda la región). El promedio en inclusión de temas LGBTIQ+ con un enfoque positivo en el currículum también es bajo (25,1%), posicionando a Chile como el segundo país con menor acceso a textos o lectura domiciliaria obligatoria que incluya personajes o temáticas LGBTIQ+. En términos de reglamentación desde la escuela, en Chile al igual que en toda la región, menos de la mitad de estudiantes (40,6% en Chile) declara que en su colegio existe un protocolo anti bullying y menos del 15% declara que este protocolo es inclusivo, es decir, incluye explícitamente la victimización por OSIEG (Chile: 11,1%), con la excepción de Colombia.

Chile es un país con importante difusión y masificación de las tecnologías de comunicación e información (Varela, 2010; Tren Digital, 2019). Según datos de la Encuesta nacional uso de tecnologías en escolares (2016), el 98,2% de estudiantes tiene alguna cuenta en redes sociales y el 60% reconoce manejar dichas tecnologías antes de los 10 años. El aparato tecnológico preferido es el celular (Tren Digital, 2019), el 95,4% de estudiantes de 7° básico a 4° medio tiene uno, y el 46,4% declara que alguna amistad conoce la contraseña de su celular (Tren Digital, 2016).

El estudio La generación APP en Chile. Nuevos desafíos para la Convivencia Escolar (2019)

11 El informe presenta el análisis y los resultados de la primera encuesta nacional de clima escolar realizada en Chile y representa a todas las regiones con adolescentes y jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) y las experiencias que han tenido en los establecimientos educativos relacionadas con su orientación sexual y/o identidad y expresión de género. El instrumento fue un cuestionario en línea auto aplicado y la muestra de 424 adolescentes y jóvenes.

12 Los datos usados en este informe provienen de las encuestas nacionales a estudiantes LGBTQ de secundaria en siete países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, y Uruguay. Cada encuesta nacional se basó en el National School Climate Survey GLSEN, modificada al educativo y el contexto cultural de cada país. Se evaluaron indicadores negativos del clima escolar, la disponibilidad de recursos de apoyo para estudiantes LGBTQ, y el posible impacto que estos factores tienen en sus experiencias académicas. La muestra fue de 5.318 estudiantes de los siete países, entre los 13 y los 20 años. La mayoría de participantes se identificaron como gay o lesbianas (66,7%) y contaban con 16 o 17 años, con el 42,9% identificándose como mujer.

expone que el 33,6% de estudiantes chilenas/os pasa más de 6 horas conectado en el celular, lo que puede ser asociado con dependencia al aparato, a su vez esto aumenta el riesgo de prácticas problemáticas como enviar y recibir fotos con contenido sexual. En el estudio también se observan diferencias a partir del curso de cada estudiante, el 52,2% de estudiantes de 7° básico pasa menos de 3 horas al día con su teléfono, mientras el 83,3% de estudiantes de 3° medio pasa más de 6 horas diarias.

En Chile, a partir de datos de Cyberbullying en Chile y el mundo (2018), el 8% de los padres tiene un hijo o hija menor de 18 años que ha experimentado ciberbullying y el 31% de ellos declara conocer algún niño, niña o joven que lo ha sufrido. También mencionan que la problemática tuvo mayoritariamente lugar en redes sociales y/o celular, siendo principalmente compañeros/as quién lo ejerció. Desde el ámbito legal, “según datos de la Superintendencia de Educación, las denuncias por ciberacoso¹³ han experimentado un alza del 64% de 2017 a 2018, esto es, de 104 denuncias en el periodo enero-julio de 2017 a 170 denuncias en el mismo semestre del año 2018” (Mineduc, 2018).

Por otra parte, la Novena Encuesta Nacional de la Juventud del INJUV (2018) indica que el 21,1% de las y los jóvenes entrevistadas/os es víctima de ciberbullying, versus el 7,8% que se reconoce como victimario, de dicho total 9,2% de los hombres son victimarios y 24,4% de las mujeres son víctimas. La edad, nivel socioeconómico y zona no son estadísticamente significativos, sin embargo, las mayores diferencias se dan al contraponer nivel socioeconómico alto (16,1% víctima y 6,8% victimario) con medio (21% víctima y 7,9% victimario) y bajo (21,9% víctima y 7,6% victimario); y zona rural (16,1% víctima y 5,1% victimario) con urbana (21,8% víctima y 8,2% victimario). Acerca de los “tipos de ciberbullying” que ha recibido la persona, las categorías más altas tienen que ver con hacer sentir incómodo con preguntas sexuales (11%) y recibir mensajes ofensivos por mensajería instantánea (10,3%), la última tiene el porcentaje más alto como acción realizada por las y los encuestados/as (4,4%).

El artículo de Arias, et al. (2018) apoya los datos del INJUV (2018), indicando que los victimarios en su mayoría son hombres: 9,0% en colegios municipales, 11,9% en colegios particulares subvencionados y 9,6% en colegios particulares pagados. En contraste, las mujeres que reconocen haber realizado ciberbullying son el 4,2% en colegios municipales, 2,4% en colegios particulares subvencionados y 2,6% en colegios particulares pagados.

La generación APP en Chile. Nuevos desafíos para la Convivencia Escolar (2019), otorga una panorámica general de tipos de ciberbullying, y sus víctimas y victimarios. El porcentaje de encuestadas/os que se reconoce como víctima en cada categoría es mayor que el de victimarios, a excepción de la categoría “enviar contenido privado de alguien a otros por mensajes” que 6,1% reconoce haber practicado. El 8,1% dice haber sido acosado por mensajes en redes sociales o por celular, a 9,1% le han publicado fotos o videos burlescos en redes sociales y a 8,8% lo han insultado, burlado o amenazado por redes sociales. Sobre las prácticas sin mayor diferencia entre quienes las han recibido o ejercido está el “enviar contenido burlesco por mensaje o grupo en redes sociales” (12,9% lo ha hecho y a 12,7% se lo han hecho) y “hacer comentarios pesados en material que pública otro en redes sociales” (12,2% lo ha hecho y al 12% se lo han hecho). Según Tren Digital (2016), el 34% de estudiantes chilenos entre 7° básico y 4° medio declaró haber sido molestado online u offline y el 36,8% declaró haber molestado online u offline. Más del 40% de los victimarios expresan que estaban aburridas/os cuando realizaron la acción y aproximadamente el 30% cree que la otra

13 Las denuncias por ciberacoso contemplan el ciberbullying.

persona se lo tomó con humor.

Acercas de estudiantes LGBTQ+ chilenos entre 12 y 20 años, el 31,1% fue acosado por redes sociales, aun cuando al 80,4% les enseñaron en su escuela acerca de acoso escolar o bullying (Tren Digital, 2016). El informe de la Encuesta nacional de clima escolar en Chile 2016, elaborado por Todo Mejora y el apoyo de GLSEN (2016), muestra que frente a la pregunta por la frecuencia con que estudiantes LGBTQ+ en Chile han sido acosados o amenazados por estudiantes de su escuela a través de medios electrónicos (mensajes de texto, correo electrónico, WhatsApp, publicaciones en Instagram, Twitter, Tumblr o Facebook), el 5,5% indicó que había sufrido de ciberbullying siempre o con frecuencia.

Desde estos datos se recurre a la importancia de que las políticas en la escuela (por ejemplo, reglamentos de convivencia) especifiquen las agresiones por OSIEG como un tipo específico de comportamiento sancionable ya que, justamente, aquellos/as sujetos que tenían políticas integrales en sus escuelas estuvieron menos expuestos a comentarios negativos de expresión de género o LGBTQ+ (Fundación Todo Mejora, 2016). Solo 11,1% de estudiantes accede a políticas o procedimientos para informar acoso o ataques en la escuela que refieran a orientación sexual o expresión/identidad de género, y solo el 5,4% incluye protecciones para ambas características (Fundación Todo Mejora, 2016).

Enfocándonos en la Región Metropolitana, la región con mayor población de Chile (INE, 2018), Varela, et al. (2010) en su estudio caracteriza el ciberbullying en estudiantes de 7° a 4° medio en Santiago. En este, 11,4% reporta haber sido víctima de algún tipo de ciberbullying y el 12,5% ser victimario, es decir, 1 de cada 10 estudiantes participa de este fenómeno, el que afecta a hombres y mujeres de distintas edades y diferentes contextos escolares. Cabe resaltar que en el estudio se observa que aunque hay un grupo socioeconómico que cuenta con más recursos para adquirir tecnologías e internet, no se presentan diferencias según el tipo de institución escolar, proponiendo como causal el acceso cada vez más equitativo de estos dispositivos en la población general.

Del mismo estudio se observa que para las víctimas de ciberbullying, las diferencias porcentuales según sexo no son estadísticamente significativas, sin embargo, las mujeres (13,6%) sufren más y con mayor frecuencia este fenómeno que los hombres (11,4%). Respecto a los victimarios, 13,6% de los hombres y 9,3% de las mujeres reconoce haber realizado prácticas de ciberbullying, en hombres principalmente se agrede por internet o envían fotos no consensuadas a través del celular.

Oferta programática nacional

Tabla 6: Oferta Programática Nacional para Bullying y Ciberbullying

Oferta programática / Recursos de ayuda	Dependencia	Descripción del programa
Denuncias http://denuncias.supereduc.cl/ (para nivel escolar) al alero de la Ley sobre Violencia Escolar.	Superintendencia de Educación.	<p>La Superintendencia de Educación tiene como objetivo fiscalizar, de conformidad a la ley, que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia, y fiscalizar la legalidad del uso de los recursos de los establecimientos que reciban aporte estatal. Dentro de sus labores considera atender denuncias y reclamos, para lo que habilita un sitio web destinado a ello¹⁴.</p> <p>En el sitio web http://denuncias.supereduc.cl/, personas naturales pueden acceder gratuitamente a consultar, solicitar mediaciones, generar denuncias y hacer seguimiento de casos en curso sobre temas que constituyen obligaciones de la normativa educacional (convivencia escolar, incumplimientos relativos a infraestructura, seguridad escolar, discriminación arbitraria de algún miembro de la comunidad educativa)¹⁵.</p>
Cartilla para la prevención del bullying en la comunidad educativa.	Ministerio de Educación, Unidad de Transversalidad Educativa.	La Cartilla para la prevención del bullying en la comunidad educativa, es un recurso informativo gratuito dirigido a comunidades escolares disponible en https://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/527/201203262224060.Bulling.pdf?sequence=1&isAllowed=y . En esta se define al bullying y sus características específicas, abordando el tema desde las responsabilidades de los diferentes actores de la comunidad escolar ¹⁶ .

¹⁴ Información extraída de <http://denuncias.supereduc.cl/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

¹⁵ Información extraída de <http://denuncias.supereduc.cl/> y <https://www.supereduc.cl/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

¹⁶ Información extraída de <https://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/527/201203262224060.Bulling.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

Aulas de Bienestar.	Ministerio de Educación.	Aulas de Bienestar es un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar que se implementa a través de un modelo intersectorial. Busca contribuir a la formación integral de estudiantes en escuelas y liceos públicos desde el desarrollo de una Convivencia Escolar que incorpora en su gestión un modelo para el abordaje del bienestar y el cuidado, reconociendo a las y los estudiantes como sujetos de derecho, con múltiples necesidades a satisfacer y potencialidades a desplegar en su desarrollo personal y social a lo largo de sus trayectorias educativas, lo que permite organizar, gestionar e implementar acciones de apoyo que cuenten con un soporte intersectorial adecuado a su territorio ¹⁷ .
Fono ayuda Mineduc 600 600 2626	Ministerio de Educación.	Ayuda Mineduc es un portal de atención ciudadana del Ministerio de Educación, en el que se ofrecen servicios de certificados en línea, trámites, consultas, denuncias y solicitudes de transparencia. Dentro de estos temas se provee información acerca del acoso o maltrato escolar (qué es, pasos a seguir en caso de maltrato, etc.) mediante la página web https://www.ayudamineduc.cl/ o llamando al call center 600 600 2626 ¹⁸ .
“Hay palabras que matan”, diccionario para alfabetización digital de padres, madres y cuidadores.	Ministerio de Educación (Mineduc).	“Hay Palabras Que Matan” es una campaña que busca generar conciencia sobre el ciberbullying en estudiantes. Cuenta con un sistema de monitoreo virtual basado en un programa o “BOT” que protege a la comunidad escolar de episodios de violencia, al detectar palabras clave en tiempo real, como insultos, acosos y amenazas en Facebook, Twitter e Instagram ¹⁹ . En su sitio web http://www.haypalabrasquematan.cl/wp-content/uploads/2018/11/libro2.pdf , es posible descargar “Ciberacoso en 100 palabras” un diccionario que recopila palabras de uso cotidiano entre jóvenes, para que padres y mundo adulto de las escuelas logren comprender e identificar situaciones de riesgo ²⁰ .

17 Información extraída de <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/Cartilla-Orientaciones-2019.pdf>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

18 Información extraída de, <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/maltrato-escolar>. Fecha de consulta: 22 de junio 2020.

19 Información extraída de, <http://www.haypalabrasquematan.cl/>

20 Información extraída de, [https://msgg.gob.cl/wp/2018/11/06/hay-palabras-que-matan-la-campa-
na-que-busca-evitar-el-ciberacoso-escolar/](https://msgg.gob.cl/wp/2018/11/06/hay-palabras-que-matan-la-campa-
na-que-busca-evitar-el-ciberacoso-escolar/)

Evidencia empírica internacional²¹

El informe *Behind the numbers: Ending school violence and bullying*, elaborado por la Unesco (2019), agrupa datos de las encuestas Global School-based Student Health Survey (GSHS) y Health Behaviour in School-aged Children (HBSC), logrando información cuantitativa de países de todas las regiones del mundo. Mundialmente al menos 1 de 3 estudiantes (32%) ha sido acosado por sus pares en la escuela en el último mes, los principales tipos de bullying sufridos son el físico y el sexual, a excepción de Europa y Norteamérica, donde el más común es el psicológico. Entre el año 2002 y 2017 el bullying ha disminuido en 35 países y aumentado en 13 países de un total de 71. En niños es más común el bullying físico y en niñas el psicológico. A medida que se avanza en edad, disminuye la prevalencia de bullying físico y aumenta el cyberbullying.

En el mismo estudio de Unesco (2019) se muestra la prevalencia del bullying, ordenado en orden decreciente según región, es de 48,2% en África Subsahariana, 42,7% en África del Norte, 41,1% en Medio Oriente, 36,8% en Asia-Pacífico, 31,7% en América del Norte, 30,3% en Asia, 30,2% en América del Sur, 25% en El Caribe y Europa y 22,8% en América central. La tendencia mundial es que durante el último mes al menos 1 de cada 5 estudiantes ha sido acosado en su escuela uno o dos días, 1 de cada 20 estudiantes lo ha sido entre 3 y 5 días, y uno de cada 13 lo ha sido seis o más días. En 50 países también se estima que el 29% de niños y niñas entre 9 y 10 años han sido víctimas de acoso escolar el último mes, y 14% lo ha sido cada semana del año escolar anterior.

Un reporte acerca de estado del bullying en colegios de Estados Unidos²², grafica que el 14% de estudiantes ha reportado recibir bullying y el 5% hacer bullying a otros²³. El número de quienes han sido víctimas desciende a medida que se avanza en los grados escolares (22% en 3° grado, 15% en 6° y 8% en 12° grado). Opuesto a ello, el porcentaje de estudiantes que ha hecho bullying a pares se mantiene más estable a lo largo de los años escolares, representando entre un 4-5% (Hazelden Betty Ford Foundation, 2019). Acerca de la extensión del bullying, el 24% de estudiantes víctimas indica que el bullying duró 1 a 2 semanas, sin embargo, preocupa el hecho de que el 42% manifiesta que ha durado 1 año o más (Hazelden Betty Ford Foundation, 2019).

Sobre el tipo de bullying sufrido, Unesco (2019) exhibe que, 16,1% de estudiantes dice que fue golpeada/o, pateada/o encerrada/o, y de ellos el 4% menciona que ha sido golpeada/o más de una vez al menos durante el año anterior, el 11,2% ha sufrido de burlas con chistes sexuales, comentarios o gestos y al 5,5% le han excluido en actividades a propósito o ignorado. Los hombres (21,5%) suelen sufrir mayormente de bullying físico que las mujeres (10,1%), como también burlas, comentarios o gestos de contenido sexual (11,6% en hombres y 10,3% en mujeres). Sin embargo, en las regiones de El Caribe, Medio Oriente y África del Norte las mujeres suelen ser quienes reportan un número mayor de bullying sexual. El bullying psicológico es ligeramente sufrido más por mujeres (6,1%) que por hombres (4,7%). En América del Norte y Europa el 28,4% y 15,1% de estudiantes respectivamente, reportaron haber sido dejado de lado en actividades a propósito o ignorados.

Según el mismo estudio de Unesco (2019), la apariencia física es la razón más frecuente por

²¹ Cabe mencionar que las prevalencias utilizadas, si bien son comparables en ciertas dimensiones o países, estas varían de acuerdo al contexto de cada país.

²² La información fue recolectada entre los años 2015-2019 a una muestra de 245.000 estudiantes de 3° grado a 12° grado de 815 escuelas de Estados Unidos. La muestra es equitativa por grado y sexo, y contempla diversidad étnica. El instrumento aplicado fue un cuestionario anónimo, sobre experiencias y observaciones acerca del bullying.

²³ Para efectos de esta evidencia, se considera una frecuencia de bullying de 2-3 veces al mes o más.

la que se ejerce bullying, globalmente el 15,3% ha reportado que se han burlado de él/ella debido a como luce su cara o su cuerpo, el 10,9% por su raza nacionalidad o color de piel y el 4,6% debido a su religión. En América del Norte y Europa 1 de cada 3 y 1 de cada 4 estudiantes respectivamente, ha sido víctima de bullying a causa de su apariencia física. En el caso de estas regiones la insatisfacción de la propia persona con su cuerpo es una variable que afecta en el bullying, estando presente en 52,1% de quienes son víctima-victimario a la vez, en 52,1% de víctimas y en 43,1% de victimarios; el sobrepeso también es una condición más prevalente en aquellos/as que son víctima-victimario (18%), víctimas (17,2%) o victimarios (15,2%).

La manera en que niños, niñas y jóvenes perciben su nivel socioeconómico también influencia en el bullying, en Europa y América del Norte las y los estudiantes que perciben su estatus como bajo (40,4%) tienen mayor propensión a reportar abuso escolar que aquellos que se auto perciben de estatus medio (30%) o alto (27,4%) (Unesco, 2019). La condición de inmigrante en estudiantes también es un factor en el bullying, se observa inmigrantes suelen sufrir de este fenómeno más que sus pares nacidos nativos, según datos de Europa y América del norte el 33% de estudiantes inmigrantes ha sufrido bullying, en contraste al 26,3% de sus pares nacidos nativos (Unesco, 2019).

En el estudio de Unesco (2019) muestra que el bullying tiene consecuencias educativas para quienes lo sufren, las y los estudiantes que son frecuentemente acosados/as manifiestan en mayor proporción “esperar terminar enseñanza secundaria”, “sentirse fuera de lugar en la escuela”, “faltar al colegio al menos 3-4 días en dos semanas” y “sentirse ansioso/a en una prueba incluso si se está bien preparado”. También quienes sufren de bullying (principalmente de tipo psicológico) obtienen notas más bajas que sus pares en matemáticas, ciencias y test de lectura. En 15 países de Latinoamérica, la condición de sufrir de acoso escolar se reflejó en menores puntajes en matemáticas y test de lecturas; por ejemplo, en Argentina las y los estudiantes víctimas de bullying psicológico marcaron 20 puntos menos en matemáticas y las víctimas de bullying físico 10 puntos menos en la misma asignatura (Unesco, 2019).

El reporte de Hazelden Betty Ford Foundation (2019), muestra que las y los estudiantes involucrados directamente en el bullying (agresor, víctima y víctima-victimario) expresan el doble “no gustarle la escuela” que las y los estudiantes no involucrados directamente en el fenómeno. Además, a medida que se avanza en el nivel escolar aumentan las cifras de desagrado en relación a la escuela, alcanzando el 50% por parte de estudiantes que hacen y reciben bullying en los grados 9°-12°.

El mismo estudio de Unesco (2019) demuestra que sufrir de bullying también tiene consecuencias en la salud mental y comportamientos de riesgo. El 18,3% de estudiantes que son víctimas de acoso escolar se sienten solos versus el 8,2% de estudiantes que no lo son, el 17,2% se sintieron tan preocupados que no pudieron dormir de noche, mientras solo un 7% de quienes no sufren de acoso les sucedió, lo mismo sobre considerar seriamente el suicidarse, el 23,4% de víctimas lo ha considerado en comparación al 12% que no lo es. Sobre el consumo de alcohol y tabaco, su uso recurrente es aproximadamente el doble en víctimas de acoso escolar.

De hecho, durante la última década se han realizado numerosas investigaciones acerca de la asociación entre bullying y suicidio, estableciéndose como un dato de base para políticas públicas, ya que esta clase de victimización entre pares es, en efecto, un factor de riesgo importante en el suicidio adolescente (ver, entre otros: Van Geel et al, 2014; Lereya et al, 2015; Brunstein et al, 2015; Holt et al, 2015).

En términos generales en Behind the numbers: Ending school violence and bullying, realiza-

do por la Unesco (2019), América del Sur logra ubicarse apenas debajo de la prevalencia media mundial de bullying de 32% con un 30,2%, 31,7% en hombres y 29,3% en mujeres, los países de esta región se encuentran entre el rango de prevalencia de 16,9% (Uruguay) y 22,1% (Colombia). En América del Sur el bullying físico es el mayor en hombres (13,6%) y menor en mujeres (5,4%), el bullying sexual tiene una diferencia no significativa de 10,7% en hombres y 9,4% en mujeres y el bullying psicológico o exclusión social es mayor en mujeres (9,4%) que en hombres (5,6%). Además, este último reporta una prevalencia mayor en la región que la media global de 5,5%. La razón principal por la cual se ejerce bullying es debido a la apariencia física de la víctima, 14% en hombres y 15,8% en mujeres. Los hombres (8,4%) tienden a presentar más que las mujeres (5,6%) razones asociadas a su raza, nacionalidad o color de piel, y en cuanto a la religión como causa, ambos sexos reportan porcentajes similares (3,7%- 3,9%).

Unesco (2019) destaca que estudiantes reconocidos como diferentes, especialmente como LGBTIQ+, tienen un riesgo mayor de sufrir bullying. Cabe señalar que la victimización basada en prejuicios o discriminación (bias-based harassment), incluido el bullying por OSIEG, se asocia con peores resultados de salud mental en comparación con el bullying por otros motivos, no asociados a la pertenencia a un grupo históricamente excluido (Russell, 2005). También es importante señalar que la discriminación por OSIEG sigue siendo una de las causas más comunes de bullying en el mundo, y que afecta a todo quien se sale de la norma de género. En Australia entre el 60% y 70% de juventud LGBTIQ+ reportó sufrir de bullying debido a su orientación sexual o identidad de género (Unesco, 2019).

Out in the Open. Education sector responses to violence based on sexual orientation and gender identity/expression de Unesco (2016) permite reconocer realidades de estudiantes LGBTIQ+ y bullying en diferentes países del mundo: En Reino Unido entre el 20-55% de estudiantes LGBTIQ+ ha sufrido de bullying, mientras en Finlandia el 36% ha sufrido de bullying transfóbico u homofóbico en la escuela. En el año 2007 en Argentina el 45% de estudiantes trans dejó la escuela debido a bullying transfóbico de sus pares o haber sido excluido por las autoridades escolares. Y en el año 2015 en Noruega entre el 15 y 48 por ciento de estudiantes lesbianas, gay y bisexuales reportaron haber sufrido de bullying, esto en comparación al 7% de estudiantes heterosexuales. Un estudio del año 2016 encontró que estudiantes entre 14 y 25 años quienes sufrieron de bullying por OSIEG tendían más a estar deprimidos, ansiosos, estresados y tenían una autoestima menor que los demás, también eran más propensos/as a consumir alcohol y herirse a sí mismos/as.

Según el informe Una crisis global en el clima escolar: Perspectivas sobre estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y queer en América Latina de GLSEN y Fundación Todo Mejora (2019) en América Latina, un cuarto o más de estudiantes LGBTIQ+ de la región (23% - 36,2%) reportó que había faltado al colegio al menos una vez durante el último mes por sentirse inseguras/os. La mayoría de estudiantes LGBTIQ+ reportaron haber experimentado acoso verbal (insultos o amenazas) basado en su orientación sexual (entre 48,9% y 74,6%) o en la forma en que expresan su género (entre 58,2% y 70,8%). Entre un quinto y dos quintos de estudiantes LGBTIQ+ reportaron acoso físico (empujones con mayor o menor violencia) basado en su orientación sexual (entre 22,1% y 43,0%) o en la forma en que expresan su género (entre 24,5% y 42,5%). Casi una décima parte o más de estudiantes LGBTQ reportaron ataques físicos (puñetazos, patadas o heridas con arma) basados en su orientación sexual (entre 8,9% y 16,5%) o en la forma en que expresan su género (entre 10,3% y 15,2%).

Por otra parte, en el mismo estudio se muestra que la mitad o menos de estudiantes LGB-

TIQ+ denunciaron a docentes y personal escolar incidentes de acoso y ataques. Las y los estudiantes que sí reportaron señalaron que las respuestas del personal fueron poco eficaces. Menos de la mitad de las y los estudiantes LGBTIQ+ denunciaron a un familiar incidentes de acoso y ataques (entre 31,6% y 46,1%). De la misma manera, menos de la mitad de las y los estudiantes reportaron que el familiar habló regularmente (“siempre” o “casi siempre”) sobre el incidente con el personal escolar (entre 31,6% y 40,6%).

Las formas de organización de los establecimientos, así como las normas y valores que promueven (especialmente a través de prácticas disciplinarias) pueden dar lugar a niveles incrementados de bullying (Unesco, 2017 y 2019). Hay culturas escolares específicas que son más tolerantes con, e indirectamente promueven, el bullying (por ejemplo, culturas donde se privilegie una masculinidad clásica rígida).

El informe *Behind the numbers: Ending school violence and bullying* también permite visualizar un panorama general acerca del ciberbullying, exponiendo que, si bien tiene una prevalencia baja en comparación a otras formas de violencia y bullying, es un problema en crecimiento que afecta a 1 de cada 10 niños y jóvenes.

El estudio de Unesco (2019), manifiesta que la edad de las y los estudiantes es un factor que impacta en el ciberbullying, ya que quienes son mayores (entre 11 y 15 años) reportan una mayor probabilidad de sufrir esta problemática. Otras variables que influyen son el nivel socioeconómico y la condición de inmigrante. Sobre la primera, en 34 de 42 países, las y los estudiantes que perciben su nivel socioeconómico bajo tienen mayor propensión de ser víctima de ciberbullying por mensajes (17,6%) que los de clase media (10,1%) o alta. En cuanto a la segunda condición, si bien se encuentran diferencias entre naciones, el 14,2% de estudiantes inmigrantes ha sufrido ciberbullying, versus un 9,4% de estudiantes nativos por nacimiento.

En Europa y América del Norte el sexo es una variable con diferencias significativas. Unesco (2019) expone que de 42 países, el ciberbullying por mensajes tiene una tasa de prevalencia mayor en 24 países para mujeres y en 3 países para hombres. El ciberbullying por imágenes también aporta diferencias a considerar, la tasa de prevalencia en 14 países es mayor para hombres y en 12 países es mayor para mujeres. De estudiantes de 11, 13 y 15 años de edad, el 11,8% de las mujeres y el 9,3% de los hombres ha sido afectado por ciberbullying mediante mensajes entre estudiantes, mientras que el 7,9% de mujeres y 8,1% de hombres ha sido afectado por ciberbullying mediante fotografías entre estudiantes.

Según datos de 7 países de Europa²⁴, las y los usuarias/os de internet entre 11 y 16 años que han tenido experiencias de ciberbullying han aumentado de 7% en el año 2010 a 12% en 2014 (UNSECO, 2019). Además la publicación *Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: Una revisión* (2011), analiza datos de los últimos diez años del contexto europeo, llegando a las conclusiones de que entre un 40% y 55% de escolares han estado implicados en ciberbullying ya sea como víctimas, agresores u observadores. Entre el 20% y 50% ha sido víctima, y de estos entre el 2% y 7% ha sido víctima severa.

El informe *Yo a eso no juego* (2016), editado por la ONG Save The Children, recaba información acerca del ciberbullying en el Estado español²⁵. De la muestra encuestada el 6,9% se

24 Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Italia, Portugal, Rumanía y Reino Unido.

25 Encuesta a 21.487 estudiantes de entre 12 y 16 años matriculados en centros educativos públicos del Estado español.

considera víctima de ciberbullying (8,5% mujeres y 5,3% hombres) y 3,3% reconoce ser responsable de ciberbullying. Un dato relevante es que 6,3% de estudiantes expone que alguien se ha hecho pasar por él/ella en su cuenta en redes sociales. También del contexto español, la publicación *Los adolescentes y el ciberacoso*²⁶ (2016) señala que mujeres suelen estar involucradas como víctimas y los hombres como agresores, siendo la forma más habitual de acoso el envío de mensajes desagradables con imágenes referidas a la víctima (3%). El 90% de menores que han sufrido ciberbullying se sintió afectado, por lo que se debe tener especial consideración en este tipo de prácticas no deseables.

Poniendo a América Latina en perspectiva global, el reporte de Unesco (2019) señala que 20% de usuarios de internet de entre 9 y 17 años de Brasil y el 77% de usuarios de internet entre 13 y 17 años en Argentina habían sufrido de ciberbullying.

Como se ha podido observar la prevalencia de ciberbullying varía según el país, sin embargo, los porcentajes son superiores en victimización tanto ocasional como sistemática en Estados Unidos y Asia (55%)²⁷ (Anderson y Jiang, 2018). Este fenómeno tiene directa relación con el acceso y uso de internet y plataformas virtuales, los que ha ido aumentando en accesibilidad para grupos etarios en edad escolar, como se puede ejemplificar en Estados Unidos, donde el 95% de los niños y jóvenes tienen Smartphone o acceso a uno y 45% de ellos dicen estar constantemente online, 22% más que el año 2014-2015 (Anderson y Jiang, 2018). El 31% de las y los jóvenes ve el uso de redes sociales como positivas (40% menciona que posibilita el conectarse con su familia y amigos), no obstante, del 24% que las considera negativa el 27% cree que genera bullying o rumores. Por último, las redes sociales más utilizadas por jóvenes son YouTube (85%), Instagram (72%) y Snapchat (69%) (Anderson y Jiang, 2018).

Una temática importante del ciberbullying es su rol en comunidad LGBTIQ+. El reporte *The 2017 national school climate survey* de GLSEN (2018) Estados Unidos, exhibe que el 13,5% de estudiantes LGBTIQ+ ha experimentado ciberbullying durante el último año, ya sea por mensajes o publicaciones en redes sociales. Aunque el 79,3% declara contar con una política anti-bullying en sus escuelas, solo el 12,6% tiene una política que considere diversidad sexual.

Medidas internacionales

La Unesco, en su publicación *Behind the numbers: ending school violence and bullying* (2019) genera recomendaciones generales-basadas en evidencia empírica- para contribuir en la reducción de la prevalencia de violencia escolar y bullying. Proponiendo que se debe:

- Asegurar la legislación salvaguarda los derechos de los niños y las niñas apoyando las políticas a prevenir y responder a la violencia escolar y bullying.
- Mejorar la calidad de los datos empíricos recopilados sobre las problemáticas, implementando iniciativas basadas en la evidencia.
- Capacitar y apoyar a docentes a prevenir y responder efectivamente a casos de violencia escolar y bullying.
- Promover enfoques que involucren a toda la comunidad educativa.
- Dar información y apoyo a niños, niñas y jóvenes para que conversen y busquen apoyo en

26 La definición de ciberacoso en el documento corresponde al siguiente, "El ciberacoso o ciberbullying entre iguales o uso de las tecnologías de la información y la comunicación para causar de forma deliberada daño a otra persona" (p.5)

27 Países americanos (22%), Canadá (25%), Oceanía (25%) y Europa (30%).

situaciones de bullying y violencia escolar.

- Promover participación significativa de escolares, para prevenir y responder a las problemáticas aquí referidas.
- Dar prioridad a niños, niñas y jóvenes más vulnerables (según etnicidad, discapacidades, LGTBIQ).
- Establecer mecanismos de denuncia, quejas, asesoramiento y enfoques restaurativos que sean adecuados para la población escolar con la que se trabaja (Unesco, 2019).

Sobre el bullying homofóbico la Unesco (2013) publicó Respuestas del sector de educación frente al bullying homofóbico, abordando como uno de sus objetivos el compartir políticas y enfoques de planificación eficaces con personas encargadas de elaborar políticas, planificadores y profesionales de la educación. En la publicación se manifiesta que:

Las políticas son necesarias a nivel nacional, local y escolar para establecer una clara posición contra el bullying y proteger a los estudiantes y al personal de la escuela; y para responder a las necesidades de las víctimas de bullying, de quienes lo realizan y de quienes observan. (Unesco, 2013, p.36)

Por lo que al respecto de las políticas a nivel nacional y escolar, se proponen como medidas a saber por los países:

- Recopilar evidencia sobre el problema y consecuencias del bullying homofóbico
- Identificar agentes clave con quienes se pueda trabajar para aumentar la conciencia de la comunidad escolar acerca de la problemática y promover apoyo para una política inclusiva
- Difundir mensajes claros acerca de la inaceptabilidad de la discriminación
- Identificar o desarrollar políticas específicas a nivel nacional o local
- Desarrollar políticas con fundamento en los derechos humanos (Unesco, 2013).

Al respecto de recomendaciones para intervenciones efectivas, que devienen de meta-análisis, se orienta a:

- Implementar de buena manera programas universales y/o programas dirigidos a estudiantes seleccionadas/os: Se ha demostrado que estos enfoques disminuyen los comportamientos agresivos/disruptivos, y que sus efectos son más exitosos al implementarlos correctamente e involucrar a estudiantes con mayor riesgo de comportamiento agresivo (Wilson y Lipsey, 2007).
- Implementar programas anti-bullying intensivos que incluyan reuniones con los padres, métodos disciplinarios firmes y una mejor supervisión en el patio del recreo: Programas con dicho enfoque y métodos son más efectivos, disminuyen los episodios de bullying un 20-23% y la victimización un 17-20% (Ttofi y Farrington, 2011).
- Incorporar a todas las escuelas y estudiantes como objetos en una intervención selectiva, no solo a quienes más sufren de privaciones económicas: El nivel socioeconómico bajo se asocia con mayores posibilidades de ser víctima o víctima-agresor, sin embargo, no existe una correlación significativa para el caso de los agresores. Por consiguiente, si se desean reducir los efectos adversos del bullying, se deben incluir a todos los estratos socioeconómicos (Tippett y Wolke, 2014).

En América del Sur, el gobierno de Brasil desde el año 2004 implementa el programa Brasil sin Homofobia, con el objetivo de promover la ciudadanía de homosexuales y combatir la violencia

y discriminación contra Gay, Lesbianas, Transgéneros y Bisexuales (Consejo Nacional de Combate a la Discriminación, 2004). Y desde el año 2011 lleva a cabo el proyecto Escuela sin homofobia, enmarcado en dicho programa y cuyo objetivo es contribuir desde el Ministerio de Educación con su implementación, promoviendo ambientes escolares que favorezcan la garantía de los derechos humanos y el derecho a la educación de todas las personas (Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização e Diversidade [Secad], s.f.).

Escuela sin homofobia tiene 3 productos: un estudio cualitativo sobre la homofobia en la comunidad escolar de 10 capitales brasileras, cinco encuentros regionales sobre el tema en el tema de combatir la homofobia en la escuela y un kit de material educativo²⁸. El material educativo busca capacitar acerca de la homofobia a la comunidad educativa, incluyendo 6 boletines ilustrados con texto, actividades y películas sugeridas; un video; tres historias; guías de discusión para materiales audiovisuales; cartas para mundo adulto de la escuela y un cuaderno en el que se presenta la base conceptual y metodológica para las actividades (Secad, s.f.).

Perú también combate el bullying junto al Ministerio de Educación de su país, lanzando en el año 2013 el Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar (Siseve), que es una plataforma/página web en la cual se pueden registrar, recibir asistencia y hacer seguimiento a casos de violencia y bullying en el contexto escolar. La denuncia se puede hacer directamente en la página web o app para celulares, permitiendo que víctimas, testigos u otras personas hagan la denuncia a casos de violencia y bullying, además el sistema permite que las acciones a seguir sean grabadas y otorga guía en estrategias para prevenir y monitorear la violencia y acoso escolar²⁹.

Las y los representantes de cada colegio son los encargados de grabar las acciones sobre cada caso y las autoridades de educación a nivel local, regional y nacional son los encargados de hacer el seguimiento de casos para asegurar su funcionamiento. El gobierno en paralelo también ha implementado campañas comunicacionales para advertir sobre la violencia y acoso escolar, evaluando positivamente campañas como Dile alto al bullying, que han ayudado a reducir la aceptabilidad de prácticas sobre el bullying. La experiencia de estas dos iniciativas gubernamentales en Perú da cuenta que juntos son una herramienta efectiva para que la población denuncie más dichas prácticas (Unesco, 2019).

En América del Norte, Estados Unidos, se crea el programa Steps to Respect, un programa basado en la evidencia para la prevención del bullying. Su implementación comprende desde el 3° grado al 6° grado, y es liderado por Committee for Children, una organización sin fines de lucro dedicada a mejorar la vida de niños y niñas mediante programas de aprendizaje social y emocional. El programa se compone de tres líneas de trabajo:

- Una guía escolar diseñada para cambiar el entorno de toda la escuela, en ella mundos adultos de la comunidad escolar son los encargados de establecer políticas y procedimientos para abordar el bullying y fomentar una disciplina que detenga los problemas antes de que se intensifiquen. Esto permite que toda la escuela se involucre en el esfuerzo de reducir las conductas de intimidación.
- Entrenamiento de las y los adultos de la escuela para reconocer el bullying y responder eficazmente. Docentes, consejeras/os y administrativos reciben capacitación adicional sobre cómo entrenar a estudiantes involucrados en episodios de bullying.

28 Kit disponible en <http://www.acaoeducativa.org.br/fdh/wp-content/uploads/2015/11/kit-gay-escola-sem-homofobia-mec1.pdf>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

29 Información extraída de <http://www.siseve.pe/web/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

- Plan de estudios de la clase. Este componente es el aspecto central del programa y consiste en un plan de 12 a 14 semanas de 11 lecciones basadas en habilidades y literatura. Cada lección tiene una duración aproximada de 50 minutos y aplica técnicas cognitivas-conductuales para promover normas socialmente responsables y fomentar las habilidades socio-emocionales. De esta manera se ayuda a las y los estudiantes a identificar las diversas formas de intimidación; se proporciona una justificación y directrices claras para las acciones socialmente responsables y las respuestas no agresivas a la intimidación; se entrena sobre asertividad, empatía y habilidades de regulación de las emociones; y permite practicar habilidades de resolución de conflictos, además de cuándo y cómo reportar el bullying a los adultos³⁰.

Del mismo país es la iniciativa Olweus Bullying Prevention Program, el programa se enfoca en el cambio a largo plazo para crear climas escolares seguros y positivos y está diseñado y evaluado para su aplicación en todos los grados de educación formal obligatoria. Los objetivos del programa son reducir y prevenir el bullying en estudiantes y mejorar las relaciones entre pares dentro de la escuela.

La evaluación de este programa ha demostrado que reduce satisfactoriamente la intimidación entre niñas y niños, mejora el clima escolar y reduce las conductas antisociales relacionadas como el vandalismo y el absentismo escolar. El Programa Olweus ha sido implementado en más de una docena de países alrededor del mundo, y en miles de escuelas en los Estados Unidos³¹.

En el contexto europeo, el reconocido programa KiVa aborda la problemática de bullying en Finlandia. Es financiado por el Ministerio de Educación y Cultura y fue desarrollado en 2007 por la Universidad de Turku, a través de la investigación y evidencia científica sobre el fenómeno del acoso escolar. El programa se basa en la prevención, intervención y monitoreo a tiempo en los casos de acoso escolar, otorgando herramientas y retroalimentaciones para cada escuela sobre la implementación del programa y sus resultados obtenidos.

KiVa se compone de acciones universales para prevenir el bullying asociadas al currículo como las clases y juegos online, las que son enfocadas específicamente a niños, niñas y jóvenes que han estado involucrados en el bullying como víctimas o victimarios, como también a pares que han apoyado a las víctimas.

Los efectos del programa han sido evaluados en diversos estudios, indicando que el número de acosadores ha bajado 50% desde el año 2009 en Finlandia. Hoy en día el programa se ha aplicado en 15 países de Europa y América Latina, en los que se le ha evaluado por positivamente por su impacto, demostrando su efectividad fuera de Finlandia³².

La Unicef (2019), desde la consideración de los derechos del niño y evidencia empírica³³ propone a las naciones una serie de medidas para frenar el ciberbullying. Las áreas a la que alude son:

- Implementar políticas para proteger niños, niñas y jóvenes del ciberbullying

30 Información extraída de, <https://youth.gov/content/steps-respect%C2%AE>. Fecha de consulta. 1 de septiembre de 2020.

31 Información extraída de, <https://olweus.sites.clemson.edu/about.php>. Fecha de consulta: 1 de septiembre 2020.

32 Información extraída de, <http://www.kivaprogram.net/>

33 Datos de encuestas realizadas a más de 170.000 jóvenes de entre 13 y 24 años de diferentes nacionalidades.

- Generar líneas de ayuda nacionales para la ayuda de niños, niñas y jóvenes
- Desarrollar normas y prácticas éticas para proveedores de redes sociales
- Recopilar evidencia empírica acerca del uso de internet en niños, niñas y jóvenes, para orientarles y generar políticas eficientes
- Capacitar a docentes, madres y padres para prevenir y abordar el ciberbullying, especialmente para grupos vulnerables (discriminación por etnicidad, discapacidades, LGTBIQ, etc.).

Acercas de lineamientos generales sobre el ciberbullying, Europa ha ejecutado el Proyecto Europeo de Investigación en Ciberbullying (ECPR), y el Proyecto Europeo de Intervención contra el Ciberbullying (ECIP) (Mineduc, 2018). El ECPR, fue una investigación sobre formas de abuso escolar para jóvenes, con el objetivo de analizar las formas de acoso en la escuela y dinámicas sociales en sujetos juveniles, dando énfasis a la problemática de ciberbullying. Se esperaba crear herramientas para la evaluación del bullying y ciberbullying a partir de los actores y sus roles en la problemática, analizar sus factores contextuales y culturales y dar estrategias de prevención para estos fenómenos (Mineduc, 2018).

El ECIP es un proyecto para intervenir en el ciberbullying en estudiantes, mediante la investigación e intervención en torno a las características y distribución del fenómeno en estudiantes secundarios de seis países europeos. El fin de ello, fue difundir los resultados para la creación de directrices para Europa, apoyando a organizaciones en el desarrollo de investigaciones, instrumentos de acción, prevención y combate de formas de violencias que afectan a la niñez, juventud y mujeres. El proyecto se implementó de acuerdo a niveles de acción, el primero contemplaba la escuela (capacitando y supervisando docentes) y la participación de la familia (reuniones informativas a apoderados sobre ciberbullying y riesgos de internet), el segundo intervenciones con los cursos a partir de la teoría de roles, para descubrir patrones y tipos de relaciones que incitaran el ciberbullying o el bullying y mermaran el mejoramiento del clima de aula (Mineduc, 2018).

De los países que han implementado políticas gubernamentales para el ciberbullying se encuentra Estados Unidos con el programa Stop Bullying, una iniciativa para prevenir el bullying y el ciberbullying. Mediante la página web <https://espanol.stopbullying.gov/>, se da información de qué es el ciberbullying, sus riesgos, cómo prevenirlo y responder a él, tanto para niños, niñas y jóvenes como para familias y maestros³⁴.

El Gobierno de la Provincia de los Buenos Aires también se ha preocupado del ciberbullying, publicando en conjunto a la Unicef la Guía de sensibilización sobre Convivencia digital³⁵ (2017), una herramienta de apoyo para que docentes, referentes y familias acompañen y promuevan una convivencia digital respetuosa y fomenten la construcción de la ciudadanía digital junto a niños, niñas y jóvenes.

Otra iniciativa implementada en Argentina es el programa Con Vos en la Web, de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), que busca concientizar y educar a las personas en el uso responsable de tecnologías de información y comunicación, otorgando he-

34 Información extraída de <https://espanol.stopbullying.gov/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

35 Disponible en https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

ramientas para reducir riesgos de amenaza en internet y redes sociales. Algunos de los productos de este programa son, orientar a las personas con centros de denuncia; compartir contenidos didácticos como Ciberbullying. Guía práctica para adultos³⁶; difundir consejos y recomendaciones para el uso seguro del internet y redes sociales; generar cursos de capacitación virtuales y gratuitos³⁷.

El ciberbullying también ha sido abordado con buenas prácticas en diferentes países del mundo, en el contexto europeo Alemania implementó en el año 2010 el programa Medienhelden, el que trabajó la problemática con un equipo conformado por docentes capacitados sobre la temática dentro del currículo escolar (Mineduc, 2018). El objetivo del programa era promover la alfabetización mediática y prevenir el ciberbullying, dirigido a estudiantes secundarios, docentes y familias. Este programa fue de los primeros en abordar el ciberbullying, contemplando una base teórica y una evaluación empírica, y tuvo dos modalidades de trabajo: un plan de estudios de 10 semanas con 90 minutos semanales y un proyecto de un día de cuatro sesiones de 90 minutos. Las evaluaciones de impacto demostraron buena aceptación de la comunidad escolar y una reducción en comportamientos de ciberbullying, aumentando además las habilidades socioemocionales y el bienestar subjetivo (Mineduc, 2018).

En América del Norte, Estados Unidos cuenta con el Centro de Reducción de la Agresión de Massachusetts (MARC), perteneciente a la Universidad Estatal de Bridgewater, que provee de manera gratuita o a un bajo costo programas de prevención y recursos para escuelas, familias y profesionales sobre bullying y ciberbullying. También trabaja preparando y otorgando experiencia en dichos temas a estudiantes universitarios que deseen estudiar carreras como consejeros, psicología y educación³⁸.

El objetivo de esta institución es comprender y prevenir problemas sociales en niños, niñas y jóvenes, haciendo énfasis en el bullying, el ciberbullying y las comunicaciones digitales. Sobre ello ofrece distintos programas y servicios para tipos de población objetivo:

- Estudiantes: Currículos basados en investigación para niveles desde kínder a 5° básico, segundo ciclo básico y educación media, ejecución de diferentes tipos de asambleas dentro de la escuela y realización de talleres de capacitación de liderazgo estudiantil.
- Familias: Presentaciones sobre temas solicitados por grupo de apoderados en las escuelas, bibliotecas públicas o grupos comunitarios, información práctica y accesible, por lo cual las presentaciones tienden a centrarse en ayudar a los niños y niñas frente al bullying y el ciberbullying y/o en el uso que hacen de las redes sociales y la tecnología digital.
- Docentes y profesionales que se relacionan con la educación: Capacitación en el servicio en prevención del bullying y ciberbullying para docentes, educación apropiada para el bullying y el ciberbullying dentro de la escuela para estudiantes, capacitación consultiva para docentes, currículo de bullying y ciberbullying, currículo Asesor de la Escuela Intermedia, currículo de ciber-habilidades para la enseñanza media, guía de evaluación de necesidades en línea, servicios de encuestas en línea para familias, profesorado y estudiantes, lista de bullying y ciberbullying para médicos y profesionales³⁹.

36 Disponible en <http://www.jus.gob.ar/media/1039016/guiacyberbullying.pdf>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

37 Información extraída de <https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/institucional>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

38 Información extraída de <https://www.marccenter.org/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

39 Información extraída de <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2018/11/EVIDENCIAS-43.pdf>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

Acerca de estudiantes LGBTQ+, se puede ver que a nivel micro político los colegios en el contexto estadounidense que contemplaban una política comprensiva antibullying y acoso, es decir, que nombraba directamente acciones para la diversidad sexual: tenían menos victimización en abuso escolar y ciberbullying relacionado con LGBTQ+, las víctimas acudían más a reportar problemas y pedir ayuda en la escuela, y la escuela respondía a incidentes de manera más efectiva (Kosciw, et al., 2018). Datos empíricos del éxito apuntan a que en instituciones escolares con una política comprensiva oír la palabra “gay” usado como término negativo (55,6%) es menos frecuente que en las que no la tienen (72,5%), como también oír observaciones negativas sobre expresiones de género frecuentemente cambia de 63,7% a 51% (Kosciw, et al., 2018).